

BASES LEGALES DEL SORTEO RUTAS DE VINO EN “VINO + TAPAS”



1. Ámbito del Sorteo y Participación

Promoción de ámbito nacional organizada por las Rutas del Vino de Valladolid (@rutadelvinodetoro, @rutadelvinodecigales, @rutadelvinoriberadelduero, @rutadelvinoderueda).

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, residentes en España, que participen a través de Instagram.

Quedan excluidos los empleados de las rutas organizadoras, sus agencias colaboradoras y familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Este sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram ni asociado a la plataforma.

2. Requisitos de Participación

- **Ser mayor de 18 años.**
- Tener una cuenta de Instagram activa y pública.
- **Seguir las cuentas** de Instagram: @rutadelvinodetoro, @rutadelvinodecigales, @rutadelvinoriberadelduero y @rutadelvinoderueda.
- **Dar “me gusta”** a la publicación del sorteo (formato colaborativo, viernes 16 de mayo).
- **Comentar en el post** mencionando a la persona con la que disfrutarías el premio.
- **Subir una foto a historias Instagram** en el photocall de las Rutas del Vino de Valladolid en la feria y **enviarla por mensaje directo sin durabilidad** (ya que las historias tienen una duración de 24 horas). Esto es **imprescindible para validar el premio**.

No se permiten participaciones duplicadas, cuentas falsas ni el uso de bots.

Los participantes que no cumplan todos los pasos serán descalificados.

3. Duración de la Acción Promocional

- Inicio: Viernes, 16 de mayo de 2025.
- Fin: Domingo, 18 de mayo de 2025 a las 17:30h.
- Publicación de ganadores: Lunes, 19 de mayo de 2025, sobre las 12:00h, en las cuentas organizadoras mediante una publicación en historias de Instagram, o en la propia publicación.

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas por causas justificadas.



RUTA DEL VINO
CIGALES

Región de Castilla y León



4. Premio

Se otorgarán **8 BONOS EXPERIENCIA** (2 por cada ruta).

Cada bono incluye:

 Visita enoturística.

 Visita a bodega.

El premio no es transferible ni canjeable por dinero. Los detalles de cada experiencia se coordinarán directamente con la ruta correspondiente.

5. Elección del Ganador

La selección se realizará mediante plataforma aleatoria (como SocialGest, Sortea2, AppSorteos o similar).

Se seleccionarán 2 suplentes por cada ganador en caso de no poder contactar o validar el premio.

Los ganadores deberán responder por mensaje directo (DM) en un plazo máximo de **5 días naturales** desde la publicación de los resultados (hasta el 27 de mayo de 2025). Si no se recibe respuesta, se contactará a los suplentes.

La validación del premio **requerirá comprobar la foto en el photocall.**

6. Publicidad y Derechos de Imagen

Los nombres de usuario de los ganadores se publicarán en las cuentas organizadoras. Los ganadores podrán ser contactados para ceder su imagen en publicaciones relacionadas, siempre con su consentimiento.

7. Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales recabados durante este sorteo serán tratados conforme al **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)** y a la **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**.

El responsable del tratamiento serán las Rutas del Vino de Valladolid. Los datos se utilizarán exclusivamente para gestionar la participación en el sorteo, contactar a los ganadores, entregar los premios y realizar comunicaciones relacionadas con esta promoción.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición mediante mensaje directo (DM) en Instagram o



RUTA DEL VINO
CIGALES
Vigora a través del vino



enviando una solicitud al correo electrónico de contacto de cualquiera de las rutas organizadoras.

8. Aceptación de las Bases

La participación implica la aceptación completa de estas bases. La organización se reserva el derecho de descalificar a quienes incumplan las normas o empleen prácticas fraudulentas.

9. Modificación de las Bases

Las rutas organizadoras podrán modificar estas bases por causas justificadas, informando de los cambios públicamente en Instagram.

10. Jurisdicción

En caso de disputa, los participantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Valladolid.

11. Exención de Responsabilidad

Este sorteo no está patrocinado ni gestionado por Instagram. Las rutas organizadoras eximen a Instagram de cualquier responsabilidad. La organización no se responsabiliza por interrupciones en la red, fallos técnicos o incidencias ajenas que puedan afectar la participación.



RUTA DEL VINO
CIGALES
Nogueras, Crianza del vino

